



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 129, fecha: jueves, 09 de Julio de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA  
TASA SUMINISTRO DE AGUA .

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de fecha 18/5/2026 , de este Ayuntamiento sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua , cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se modifica el apartado 2 del artículo 6, quedando con la siguiente redacción :

“La cuota de conexión o enganche será de: Acometida ½ pulgada : 180,00 euros “

Se modifica el apartado 3 del artículo 6, quedando como sigue:

“La cuota por sacar el contador a la calle , siempre y cuando haya disponibilidad material , será de : 120,00 euros para las acometidas de ½ pulgada (...).”

Se modifica el apartado 4 del artículo 6 , que queda redactado como sigue a continuación:

“La cuota por sustituir un contador roto por un contador nuevo , siempre y cuando haya disponibilidad material , será de 50,00 euros para las acometidas de ½ pulgada.”

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo



---

2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

En Mazuecos, a 6 de julio de 2026. Fdo :Cristian García García. Alcalde- Presidente .

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: 8030af4156d610c5afceb70968dfc43fdecdb338